

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

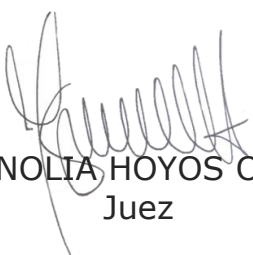
LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Rad. 1100131-10-001-2014-00580-00

Bogotá, D. C., treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

Para la celebración de la audiencia programada por auto anterior, atendiendo lo reglado por el artículo 23 del acuerdo PCSJA20-11567 del C.S de la J, se fija el día 11 de agosto de 2020 a las 10:00 am.

Previamente la Secretaría informará a los interesados y sus apoderados el medio virtual por el cual se llevará a cabo la vista judicial.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 062 FECHA 03/AGOSTO/2020


NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria